

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38971 PALMA DE MALLORCA

Luis Márquez de Prado Moragues, Letrado del Juzgado de lo Mercantil 3 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en el Concurso Ordinario 0001107 /2018 se ha dictado, en fecha 4 de julio de 2019, a instancia de la Administración concursal, Auto de conclusión por inexistencia de bienes y derechos del deudor Jose Luis Sánchez Martínez, con DNI 43101849X.

2º.- Que en el citado Auto se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 4 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Márquez de Prado Moragues.

ID: A190051165-1